



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina "

RESOLUCION CDNAT-2023-360

SALTA, 03 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.624/2019

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Pablo Fernando Quintana - a través de la cual eleva su renuncia al cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) , sede central; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuando accedió a un cargo de mayor jerarquía en la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, según consta en Expediente N° 10.055/21, con posesión de funciones el 09/05/23 (Res. DNAT-2023-934)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 04 de julio de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Pablo Fernando Quintana - al cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, a partir del 09 de mayo de 2023.

Agradecer al Prof. Pablo Fernando Quintana por la función desempeñada en el cargo en cuestión.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el Prof. Quintana se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de haberes en el presente cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

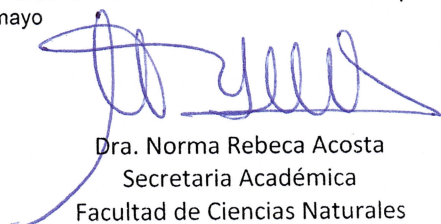
RESUELVE:

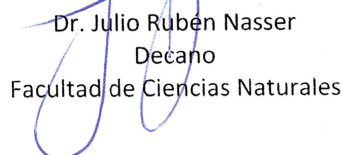
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el **PROF. PABLO FERNANDO QUINTANA** - DNI N° 38.212.481 - al cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, a partir del 09 de mayo de 2023, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Prof. Quintana por la función desempeñada en el cargo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Prof. Quintana, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales